

Cuestionan poca intervención de la OCIF en casos de hipotecas inversas

El portavoz de la mayoría en el Senado, Carmelo Ríos, cuestionó a funcionarios de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) la poca intervención que esta entidad ha tenido para fiscalizar y hacer cumplir los estatutos de la 'Ley de Protección al Consumidor de Hipotecas Inversas'. Asimismo, recalcó que el Instituto de Educación Financiera, unidad adscrita a la OCIF, debe impactar de forma más efectiva a las personas de la tercera edad, quienes son los posibles receptores de este producto bancario.

Ríos expresó su parecer sobre el tema de los 'reverse mortgage' indicando no estar en contra de este productos sino de la forma en cómo se está manejando el mismo. "Este producto no es para cualquier persona, pero se lo están vendiendo a todo el mundo", aseguró.

El Senador por el Distrito de Bayamón increpó a los representantes de la OCIF sobre la forma en que han manejado este producto hipotecario. "Ustedes no pueden ser un ente pasivo, ustedes son un ente regulador. Tienen que ser más proactivos. Un regulador no necesariamente tiene que esperar a que las cosas pasen. Pueden prevenir lo que va a suceder y establecer lo que creo es justo para el inversionista y el consumidor", recalcó el Legislador.

Por otro lado, el Senador alertó a los deponentes sobre una campaña publicitaria que actualmente se escucha en varios medios radiales de la Isla y en donde se insta a los ciudadanos a solicitar las hipotecas inversas para realizar viajes y llevar a cabo actividades que no guardan relación con el propósito de este producto. "Eso es una práctica ilegal. Reverse mortgage no es para que usted se vaya de vacaciones. Entonces, si está claramente plasmado en la Ley de que no pueden anunciarse de esa manera, ¿por qué el Comisionado de Instituciones Financieras no ha multado a nadie?." A tales efectos, la licenciada Griselle Morales en representación del Comisionado de OCIF, George Joyner, aseguró que al momento la División Legal de esta institución no ha recibido ninguna orden de multa en cuanto a este asunto.

De otra parte, Ríos solicitó un desglose del uso que se le ha dado al presupuesto \$300 mil que el Instituto de Educación Financiera tiene asignado para crear programas de orientación al consumidor. Como parte de la solicitud estos deben proveer la cantidad de ferias educativas que han realizado, sus costos y métricas de las personas impactadas durante los pasados tres años.

A tales efectos, Legislador indicó que no le resultaba adecuado que estas charlas se dieran en instalaciones deportivas ya que es muy poco probable que asistan personas de la tercera edad. Este planteamiento se debe a información

provista por la licenciada Morales quien informó que el Instituto llevó a cabo orientaciones en colaboración con el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) para utilizar instalaciones pertenecientes a la mencionada agencia.

Datos provistos por el también Presidente de la Comisión de Reglas y Calendarios establecen que hay 10 mil casos de hipotecas inversas de los cuales 800 están en proceso de ejecución. Así las cosas, el Senador detalló que el doble de esta cifra puede estar enfrentando este mismo proceso en la esfera federal.

Las declaraciones del autor de la medida se dieron durante una vista pública donde se ventiló la Resolución del Senado 484. La misma solicita se realice una investigación exhaustiva sobre las 'hipotecas inversas' o 'reverse mortgage' y los efectos que tienen las mismas en los consumidores.

Foto calce 1- Senador Carmelo Ríos se expresa durante vista pública de la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo de la Cámara Alta.